

Nº INTERNO	19	73	.PLAZO
Fecha Recepción			2016

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE SERVICIO DE HABILITACIÓN DE ARCHIVO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ARICA, DESIGNA COMISIONES.

**EXENTA N°** 

2023

Santiago,

0 2 DIC 2018

## VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo N° 5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2. La Resolución N°1600, de 2008, de la

Contraloría General de la República;

3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

4. La Resolución Exenta Nº 1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;

5. La Resolución Exenta Nº161, de 25 de diciembre de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra a Don Rafael Pereira Lagos Como Subdirector del Trabajo;

6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen interés particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

7. La solicitud de compra Nº 237, de 19 de octubre de 2016 de la Jefa de la Unidad de Infraestructura;

8. El Pase N°218, de 26 de octubre de 2016, de la Jefa de la Unidad de Compras y Contrataciones;

9. El Pase N°88, de 02 de noviembre de 2016, de la Jefa de la Unidad de Infraestructura;

## **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar el servicio de "HABILITACIÓN DE ARCHIVO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ARICA";

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

## **RESUELVO:**

APRUÉBANSE las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "HABILITACIÓN DE ARCHIVO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE ARICA", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución:

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

DESÍGNASE como Comisión encargada de 3. la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo Don Guillermo Reyes Camerati y Don Francisco López Leal; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata Srta. Liliana Pulgar Villaseñor, Sres. Johanny Iturrieta Araya y Marco Martínez Ortiz, de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus respectivos subrogantes:

NDE

SUB

a través del portal www.mercadopublico.cl.

PUBLÍQUESE, el llamado a licitación pública

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

DIRECCION DEL TRABAJO

0 2 DIC 2016

TOINA DE PARTE

Distribución:

Unidad de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

Of. Partes

Depto. de Adm. y Finanzas Unidad de Infraestructura

DIRECTOR

EL PEÆÉIRA LAGOS ABOGADO SUBDIRECTOR DEL TRABAJO